

## PROGRAMA REGIONAL DE ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS PAUTAS Y ACUERDO DE PARTICIPACIÓN

---

El Programa Regional de Estacionamientos de Bicicletas (el PROGRAMA) es un servicio operado por iCommute, la división de Administración de la Demanda de Transporte de la Asociación de Gobiernos de San Diego (SANDAG, por sus siglas en inglés). El PROGRAMA ofrece estacionamientos seguros para bicicletas para personas que se trasladan con regularidad en ciertas estaciones de transporte público y estacionamientos Park & Ride en toda la región.

Los usuarios del PROGRAMA (el USUARIO) estará sujeto a las siguientes pautas de acuerdo con el tipo de estacionamiento de bicicletas disponible en el lugar elegido por el USUARIO. El PROGRAMA ofrece tres tipos de estacionamiento de bicicleta: casilleros mecánicos, casilleros electrónicos e instalaciones de estacionamiento colectivo para bicicletas. Los estacionamientos de bicicletas provistos por el PROGRAMA están diseñados para su uso regular con el fin de trasladarse de forma recurrente al trabajo o la escuela.

Las pautas del PROGRAMA que se describen a continuación serán válidas dentro del presente Acuerdo de Participación (el ACUERDO) y serán aplicables a todas las demás secciones del presente ACUERDO.

Al firmar este ACUERDO con SANDAG, usted, el USUARIO, acepta cumplir con las siguientes pautas del PROGRAMA:

**El USUARIO debe solicitar el estacionamiento de bicicletas a través del sitio de internet de iCommute**

El USUARIO entiende que, para afiliarse al PROGRAMA, el USUARIO debe llenar y enviar el "formulario de solicitud de estacionamiento de bicicleta" que se encuentra disponible en línea en [511sd.com/iCommute](http://511sd.com/iCommute). El USUARIO recibirá la aprobación de iCommute una vez que los detalles de su solicitud sean revisados, y en caso de que exista disponibilidad en la ubicación elegida.

SANDAG dará facilidades a las personas que necesiten ayuda para participar en los programas de iCommute. Si usted no cuenta con acceso a internet y desea afiliarse al PROGRAMA, llame al 511 y diga "iCommute."

### Requisitos para el USUARIO

El USUARIO acepta mantener su afiliación al PROGRAMA durante todo el plazo de este ACUERDO cumpliendo con las siguientes condiciones:

- Usar el espacio de estacionamiento para bicicleta por lo menos una vez a la semana.
- Guardar solamente artículos permitidos. Para los fines de este ACUERDO, los artículos permitidos son bicicleta, cascos, bombas de aire y botellas de agua. Las bicicletas deben tener dos ruedas y no ser más grandes que una bicicleta estándar para adulto. Las bicicletas pueden contar con asistencia con baterías; no obstante, están prohibidas todas las bicicletas que usen cualquier tipo de motor de combustión. No está permitido usar casilleros ni instalaciones de estacionamiento colectivo para bicicletas para bicicletas de uso compartido, monopatines y

motocicletas de cualquier tipo. Cualquier otro artículo se considera prohibido y será causal para la cancelación del este ACUERDO.

- Llevar a cabo la reinscripción anual, aceptando el ACUERDO y confirmando la información del USUARIO, o actualizándola, si esta ha cambiado.
- Contestar encuestas y responder a los correos electrónicos de SANDAG cuando se le solicite.

### **Casilleros mecánicos**

En caso de que se apruebe el acceso del USUARIO a un casillero mecánico para bicicletas, el USUARIO deberá usar la llave que se le proporcione para obtener acceso a un espacio de casillero exclusivo para el almacenamiento de artículos permitidos.

### **Casilleros electrónicos**

En caso de que se apruebe el acceso del USUARIO a un casillero electrónico para bicicletas, el USUARIO deberá usar la tarjeta BikeLink que se le proporcione para obtener acceso a espacios de casillero no exclusivos, bajo demanda, para el almacenamiento de artículos permitidos. BikeLink es operado por eLock Technologies, el proveedor de estacionamientos electrónicos para bicicletas de SANDAG.

El USUARIO entiende que al utilizar una tarjeta BikeLink también acepta el acuerdo de usuario del Sistema BikeLink, que está disponible en [bikelink.org](http://bikelink.org). En caso de existir algún conflicto entre las pautas y acuerdo de participación del Programa Regional de Estacionamientos para Bicicletas de SANDAG y el acuerdo de usuario del Sistema BikeLink, el presente ACUERDO prevalecerá.

El USUARIO entiende y acepta que los espacios electrónicos para estacionamiento de bicicletas son ofrecidos por SANDAG al USUARIO en estricto orden de llegada. El USUARIO entiende que podría no tener acceso al mismo espacio todos los días y que el USUARIO podría no siempre encontrar un espacio disponible. SANDAG no ofrece garantía alguna, explícita o implícita, de que habrá un espacio electrónico de estacionamiento de bicicleta disponible para el USUARIO.

El USUARIO entiende que solo las tarjetas BikeLink expedidas por SANDAG harán funcionar los casilleros electrónicos para bicicletas propiedad de SANDAG. El USUARIO entiende que las tarjetas BikeLink adquiridas directamente de BikeLink NO harán funcionar los casilleros electrónicos para bicicletas propiedad de SANDAG. SANDAG no es responsable por las tarjetas BikeLink adquiridas u obtenidas de un origen distinto a SANDAG.

El USUARIO entiende que el casillero electrónico funciona en los siguientes modos:

- Cerrado con llave: En este modo, la puerta del casillero está cerrada con llave, pero el casillero está disponible para su uso. La puerta puede ser abierta por cualquier usuario con una tarjeta BikeLink activada.
- Asegurado: En este modo, la puerta del casillero está cerrada con llave y solo puede ser abierta por el USUARIO que lo colocó en el modo asegurado.
- Abierto: En este modo, la puerta del casillero está abierta. Una vez que la puerta se cierre, cambiará a modo cerrado con llave o asegurado.

- **Vencido:** En este modo, la duración del alquiler ha excedido cuatro días. Solamente el USUARIO que inició el alquiler puede obtener acceso al casillero vencido. Esta es una indicación de que debe concluir el alquiler, ya que los casilleros no están destinados para el almacenamiento a largo plazo.
- **Abandonado:** En este modo, la duración del alquiler ha estado en modo vencido por más de diez días. Otros USUARIOS no pueden obtener acceso al casillero abandonado; solamente el USUARIO que inició el alquiler, SANDAG o eLock Technologies pueden obtener acceso al casillero. Cuando un alquiler llegue al estado abandonado, SANDAG o eLock Technologies tienen el derecho a cancelar el ACUERDO del USUARIO debido a uso indebido y de retirar y desechar los bienes que contenga en caso de que no sean reclamados dentro de un plazo de 48 horas del envío del correo electrónico de cancelación.

### **Instalaciones de estacionamiento colectivo para bicicletas**

En caso de que se apruebe el acceso del USUARIO a una instalación de estacionamiento colectivo para bicicletas, el USUARIO deberá usar la tarjeta BikeLink que se le proporcione para obtener acceso a las instalaciones de estacionamiento colectivo para bicicletas. BikeLink es operado por eLock Technologies, el proveedor de estacionamientos electrónicos para bicicletas de SANDAG.

El USUARIO entiende que al utilizar una tarjeta BikeLink también acepta el acuerdo de usuario del Sistema BikeLink, que está disponible en [bikelink.org](http://bikelink.org). En caso de existir algún conflicto entre las pautas y acuerdo de participación del Programa Regional de Estacionamientos para Bicicletas de SANDAG y el acuerdo de usuario del Sistema BikeLink, el presente ACUERDO prevalecerá.

El USUARIO deberá usar las instalaciones para el almacenamiento de una bicicleta y un casco, con el objetivo primordial de trasladarse hacia y desde su trabajo o escuela. El USUARIO deberá colgar su bicicleta en un soporte disponible y sujetarla al soporte con un candado adicional propio; sin embargo, esto es opcional y el USUARIO puede estacionar su bicicleta sin candado dentro de las instalaciones bajo su propio riesgo. Los USUARIOS autorizados pueden usar los servicios para bicicletas que ofrecen las instalaciones, como la bomba de aire y la estación de reparación.

El USUARIO entiende y acepta que las instalaciones de estacionamiento colectivo para bicicletas son ofrecidas por SANDAG al USUARIO en estricto orden de llegada. El USUARIO entiende y acepta que otros ciclistas también tendrán acceso a las instalaciones de estacionamiento colectivo para bicicletas, por lo que el USUARIO podría no siempre encontrar un soporte disponible. El USUARIO entiende que solo las tarjetas BikeLink expedidas por SANDAG harán funcionar las instalaciones de estacionamiento colectivo para bicicletas. SANDAG no es responsable por las tarjetas BikeLink adquiridas u obtenidas de un origen distinto a SANDAG.

### **Depósito requerido**

Si se aprueba la afiliación del USUARIO al PROGRAMA, SANDAG otorgará acceso al estacionamiento seguro para bicicletas por un plazo de un año. El USUARIO por este medio acepta pagar un depósito de garantía único de \$25 por acceso al estacionamiento de bicicletas cuando se afilie al PROGRAMA. El depósito de garantía de \$25 se entregará SOLAMENTE en forma de cheque o giro postal a favor de SANDAG. Se aceptarán depósitos por correo postal de los EE. UU., dirigidos a:

SANDAG  
Attn: iCommute  
401 B Street, Suite 800  
San Diego, CA 92101

Se enviará por correo postal al usuario una llave o una tarjeta BikeLink después de que SANDAG reciba el depósito. Los casilleros mecánicos, casilleros electrónicos, instalaciones de estacionamiento colectivo para bicicletas y tarjetas BikeLink seguirán siendo propiedad de SANDAG en todo momento. El USUARIO acepta no entregar la llave o tarjeta BikeLink a personas no autorizadas, ni utilizarla con fines distintos a aquellos para los que fue entregada. El USUARIO además acepta no hacer duplicados de la llave ni de la tarjeta BikeLink.

### **Atención al cliente y soporte para el programa**

Si tiene preguntas, inquietudes o comentarios acerca de la administración del PROGRAMA, se invita al USUARIO a comunicarse con iCommute llamando al 511 y diciendo "iCommute" de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m., o enviando un correo electrónico a [iCommute@sandag.org](mailto:iCommute@sandag.org). No hay asistencia disponible en persona.

Si el usuario tiene algún problema con un espacio de casillero electrónico, las instalaciones de estacionamiento colectivo para bicicletas o una tarjeta BikeLink asignada, el USUARIO puede llamar a la línea de soporte de 24 horas de BikeLink al (888) 540-0546 o enviar un correo electrónico a [support@bikelink.org](mailto:support@bikelink.org).

### **Llaves y tarjetas BikeLink extraviadas o dañadas**

El USUARIO acepta asumir la plena responsabilidad por la pérdida o los daños a su llave o tarjeta BikeLink asignada durante todo el tiempo que esté en su posesión. Las llaves y/o tarjetas BikeLink dañadas deben ser devueltas a SANDAG con el fin de obtener un reemplazo, pagando una cuota de \$25. Las llaves y tarjetas BikeLink extraviadas deben ser reportadas a SANDAG dentro de un plazo de cinco días hábiles. Las llaves y/o tarjetas BikeLink extraviadas o dañadas no serán reemplazadas hasta que SANDAG reciba la cuota de reemplazo de \$25 en forma de cheque o giro bancario. Las llaves y/o tarjetas BikeLink extraviadas o dañadas solo pueden reemplazarse dos veces por cada plazo del acuerdo. Los USUARIOS que soliciten un tercer reemplazo dentro del mismo plazo serán dados de baja del PROGRAMA.

SANDAG enviará las llaves y tarjetas BikeLink por correo postal a la dirección en el expediente del USUARIO. SANDAG no es responsable por las llaves o tarjetas BikeLink que no lleguen a su destino. El USUARIO estará obligado a pagar su reemplazo.

### **Modificaciones a la información del USUARIO**

El USUARIO debe informar a SANDAG cuando se modifique su información de contacto. Todas las modificaciones deben ser reportadas dentro de un plazo de cinco días hábiles, llamando al 511 y diciendo "iCommute" o enviando correo electrónico a [iCommute@sandag.org](mailto:iCommute@sandag.org).

No proporcionar su información de contacto actualizada a SANDAG de manera oportuna constituye una infracción a este ACUERDO y puede tener como resultado su cancelación, a criterio exclusivo de SANDAG.

## Renovación anual del acuerdo de participación

Se requiere que los USUARIOS renueven su participación en el PROGRAMA cada año. Treinta días antes de que termine el plazo anual del acuerdo, SANDAG comenzará a enviar avisos de renovación a la dirección de correo electrónico registrada en el expediente del USUARIO. Para permanecer en el PROGRAMA, el USUARIO debe actualizar su información de contacto, según corresponda, y aceptar los términos del presente ACUERDO.

- Si el USUARIO no renueva el ACUERDO antes de la fecha límite indicada, el ACUERDO se cancelará 30 días después de la fecha límite y SANDAG enviará un aviso de cancelación por correo electrónico.
- Tras la cancelación, el USUARIO debe remover todo el contenido del casillero para bicicletas o de las instalaciones de estacionamiento colectivo para bicicletas dentro de un plazo de 48 horas del envío del correo electrónico de cancelación, y devolver la llave o tarjeta BikeLink asignada a SANDAG por correo postal de los EE. UU. dentro de un plazo de diez días hábiles.
- En caso de que el contenido no sea reclamado dentro de un plazo de 48 horas del envío del correo electrónico de cancelación, SANDAG o eLock Technologies removerán y desecharán los bienes personales.
- En caso de que SANDAG no reciba la llave o tarjeta BikeLink del casillero dentro de un plazo de diez días hábiles de la cancelación del presente ACUERDO, el USUARIO renuncia al derecho de recuperar el monto del depósito de garantía.

## Mantenimiento del estacionamiento para bicicletas

El USUARIO acepta que SANDAG y eLock Technologies se reservan el derecho a inspeccionar el espacio de estacionamiento para bicicletas del USUARIO y a mover el contenido con el fin de realizar mantenimiento preventivo de las instalaciones. Además, SANDAG se reserva el derecho de remover o reemplazar los casilleros cuando sea necesario, para fines de mantenimiento o para otros fines. En caso de que se presenten estas circunstancias, SANDAG notificará al USUARIO lo antes posible.

## Cumplimiento de las leyes y reglamentos

El USUARIO se compromete a cumplir todas las leyes, normas, reglamentos e instrucciones especiales que sean emitidas por SANDAG, sus agentes o las agencias de orden público en lo referente a los estacionamientos para bicicletas. El USUARIO no conservará ni almacenará artículos, bienes o materiales no permitidos que puedan poner en riesgo la vida, las extremidades del cuerpo o los bienes personales, ni usará el espacio de estacionamiento de bicicletas de manera que cause molestias o perturbación. El USUARIO acepta que SANDAG, eLock Technologies y las agencias de orden público se reservan el derecho a inspeccionar el espacio de estacionamiento para bicicletas del USUARIO y a remover su contenido con el fin de garantizar el cumplimiento de este ACUERDO.

## **Descargo de responsabilidad**

El USUARIO entiende que SANDAG no puede garantizar la seguridad de una bicicleta, sus componentes y accesorios durante su almacenamiento en un casillero de bicicletas o en instalaciones de estacionamiento colectivo para bicicletas en cualquiera de sus ubicaciones. Aunque los casilleros de bicicletas ofrecen cierta protección contra los elementos, las bicicletas, sus componentes y accesorios podrían mojarse, ensuciarse o verse expuestos a las fuerzas de la naturaleza.

Además, el USUARIO entiende que las bicicletas, sus componentes y accesorios que estén almacenados en casilleros de bicicletas o instalaciones de estacionamiento colectivo para bicicletas pueden ser robados o dañados por terceros. El USUARIO se compromete a mantener a salvo a SANDAG; eLock Technologies; Metropolitan Transit System; San Diego Trolley, Inc.; Caltrans; North County Transit District; San Diego County Regional Airport Authority; y a todos los directores, funcionarios, representantes, agentes y empleados de todas las agencias relacionadas, contra toda responsabilidad civil por lesiones, pérdidas o daños relacionados con el uso de un espacio provisto de estacionamiento para bicicletas, excepto en la medida en que dicha responsabilidad civil sea resultado de la negligencia o la mala conducta intencional de cualquiera de dichas partes.

## **No cesiones por parte del USUARIO**

El USUARIO no deberá ceder ni transferir este ACUERDO ni ninguno de sus intereses en los términos del mismo.

## **Cancelación del acuerdo**

Queda a criterio de SANDAG cancelar este ACUERDO en cualquier momento, por cualquier motivo, incluyendo la infracción de este ACUERDO. Si se ha cancelado la participación del USUARIO, SANDAG dará aviso al USUARIO por medio del correo electrónico del USUARIO y de una llamada telefónica. El USUARIO deberá remover todo el contenido del casillero para bicicletas o de las instalaciones de estacionamiento colectivo para bicicletas dentro de un plazo de 48 horas del envío del correo electrónico de cancelación, y devolver la llave o tarjeta BikeLink asignada a SANDAG por correo postal de los EE. UU. dentro de un plazo de diez días hábiles.

- En caso de que el contenido no sea reclamado dentro de un plazo de 48 horas del envío del correo electrónico de cancelación, SANDAG o eLock Technologies removerán y desecharán los bienes personales.
- En caso de que SANDAG no reciba la llave o tarjeta BikeLink del casillero dentro de un plazo de diez días hábiles de la cancelación del presente ACUERDO, el USUARIO renuncia al derecho de recuperar el monto del depósito de garantía.

Las reparaciones contempladas en el presente documento son adicionales a, y no sustituyen a otros derechos que SANDAG pueda tener en contra del USUARIO. En caso de presentarse alguna demanda o procedimiento legal para la aplicación de este ACUERDO o el cobro de cualquier suma que sea debida y pagadera por parte del USUARIO a SANDAG, el USUARIO acepta pagar a SANDAG, además del saldo debido, los gastos y honorarios razonables de abogados que haya incurrido SANDAG.

**Reembolso del depósito por estacionamiento de bicicletas**

Si este ACUERDO se ha cancelado, o si el USUARIO ya no desea participar en el PROGRAMA, el USUARIO deberá devolver la llave o tarjeta BikeLink del casillero, en su condición original y dentro de un plazo de diez días hábiles, a SANDAG, enviando la llave o tarjeta BikeLink por correo postal junto con una carta que incluya la dirección postal presente del USUARIO, a:

SANDAG  
Attn: iCommute  
401 B Street, Suite 800  
San Diego, CA 92101

Si la llave o tarjeta BikeLink es devuelta en los términos exigidos por el presente ACUERDO, SANDAG reembolsará al USUARIO el monto completo de su depósito de garantía dentro de un plazo de 30 días de la devolución. SANDAG no es responsable por las llaves o tarjetas BikeLink extraviadas o dañadas durante su envío de regreso a SANDAG. Se recomienda que el USUARIO envíe la llave o tarjeta BikeLink a la dirección de SANDAG arriba mencionada en un sobre acolchado y que solicite un acuse de recibo.

En caso de que SANDAG no reciba la llave o tarjeta BikeLink del casillero dentro de un plazo de diez días hábiles de la cancelación del presente ACUERDO, el USUARIO renuncia al derecho de recuperar el monto del depósito de garantía.

**Modificaciones por conveniencia**

SANDAG puede enmendar la redacción de este ACUERDO en cualquier momento. El ACUERDO enmendado se publicará en el sitio de internet de SANDAG. Al continuar usando las instalaciones del PROGRAMA, el USUARIO acepta y se compromete a cumplir los términos del ACUERDO y todas las actualizaciones y modificaciones subsecuentes.

# ACUERDO

Yo, el abajo firmante, reconozco que el uso incorrecto del casillero de bicicletas o de las instalaciones de estacionamiento colectivo para bicicletas me obligan a reembolsar todos los gastos incurridos a SANDAG. El uso incorrecto del estacionamiento de bicicletas incluye, pero no se limita a, cualquier uso distinto al almacenamiento de artículos permitidos.

\_\_\_ INICIALES

Yo, el abajo firmante, reconozco que la participación en el PROGRAMA es estrictamente voluntaria.

\_\_\_ INICIALES

Yo, el abajo firmante, reconozco que SANDAG, eLock Technologies y cualquier agencia de orden público obtendrán acceso a los casilleros y las instalaciones de estacionamiento colectivo para bicicletas, y que pueden mover artículos ocasionalmente con el fin de garantizar el cumplimiento de este ACUERDO y para fines de mantenimiento preventivo.

\_\_\_ INICIALES

Yo, el abajo firmante, reconozco que he leído el anterior ACUERDO y que se me ha advertido plenamente sobre los riesgos potenciales relacionados con la participación en el PROGRAMA. Además, entiendo y reconozco que el PROGRAMA puede ser modificado o cancelado en cualquier momento, sin obligación alguna, a criterio exclusivo de SANDAG.

\_\_\_ INICIALES

Yo, el abajo firmante, reconozco que SANDAG se reserva el derecho de cancelar el ACUERDO con un USUARIO y a revocar el acceso a casilleros mecánicos de bicicletas, casilleros electrónicos de bicicletas e instalaciones de estacionamiento colectivo para bicicletas en cualquier momento.

\_\_\_ INICIALES

Yo, el abajo firmante, reconozco que al utilizar un casillero electrónico de bicicletas, mi información personal y actividades de uso están a la disponibilidad de SANDAG y eLock Technologies a través de [BikeLink.org](http://BikeLink.org).

\_\_\_ INICIALES

Yo, el abajo firmante, acepto cumplir con los términos de la [política de privacidad de SANDAG](#).

\_\_\_ INICIALES

Este ACUERDO entrará en vigor en la fecha en que el USUARIO se afilie al PROGRAMA y reciba la llave o tarjeta BikeLink, y seguirá en plena fuerza y vigor hasta que una de las partes cancele el ACUERDO mediante un aviso por escrito. Al participar en el PROGRAMA y firmar el presente ACUERDO, cada USUARIO acepta y se compromete a cumplir las pautas de este PROGRAMA explicadas anteriormente y todas las actualizaciones y modificaciones subsecuentes.

Escriba su nombre en letra de molde, coloque sus iniciales, firme y envíe el ACUERDO completo por uno de los siguientes medios:

- Envíe como archivo adjunto por correo electrónico a [iCommute@sandag.org](mailto:iCommute@sandag.org);
- Envíe por correo postal a SANDAG, Attn: iCommute, 401 B Street, Suite 800, San Diego, CA 92101; o
- Revise y acepte el ACUERDO en línea en [511sd.com/iCommute](http://511sd.com/iCommute).

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre en letra de molde

*El uso de una firma digital tendrá la misma vigencia y validez que el uso de una firma en papel.*